

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21164 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario de Xdo. Primera Instancia N.º 2 de Lugo, anuncia:

1. Que en el SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0001303/2015, referente al deudor GALICIAN FAMILY ASSISTANCE, S.L., con CIF B27430891 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogados y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 23 de febrero de 2016.- El Secretario Judicial.

ID: A160025900-1